

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27897 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre inicio de expedientes de concesión en el término municipal de Valencia.*

Se ha iniciado de oficio por esta Demarcación de Costas en Valencia concesiones al amparo de la disposición transitoria primera la Ley 22/1988 de Costas, modificada por la Ley 2/2013 de 29 de mayo y concordantes con su Reglamento, en relación a las fincas 4.097, 1.941, 9.449, 40.133, 23.521, 248, 23.525, 13.046, 2.909, 15.337, 1.639, 10.022, 2.474, 8.023, 4.681, 1.565, 9.111, 284, 2.339, 17.522, 7.317 y 38.748 inscritas en el Registro de la Propiedad nº11 de Valencia, sitas en la urbanización Casbah-Saler, de Valencia, incluidas en el dominio público marítimo-terrestre por el deslinde aprobado por O.M. de 21 de diciembre de 2007, del tramo de costa comprendido entre el Camino de la Rambla y la Gola de Puchol, en el Saler, TM de Valencia.

En cumplimiento del artículo 152 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, modificado por el Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se abre un periodo de información pública, por un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se puede consultar los documentos que obran en los expedientes detallados a continuación y, en su caso, presentar las alegaciones y observaciones que se estimen. La documentación a consultar está a disposición en el portal de este Ministerio, con URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc12-22-46-casbah-varias.html>

o en su caso, presencialmente, en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester 39, 6ª planta, 46071, Valencia (código de identificación: EA0043353), citando la/s referencia/s que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Valencia, 18 de septiembre de 2023.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A230035775-1